

PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de marzo de 1994 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de la compañía "CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.,";

QUE el señor Benito Rodríguez Abad con el patrocinio del doctor Julio Vela Suárez ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DDC.94.462 de 10 de marzo de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "CORPORACION EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000), dividido en 3.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

COMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

11 MAR 1994

Pablo Ortiz García

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 968 del Registro Mercantil número 125, así cumpliendo a lo dispuesto en la norma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 de 22 de junio de 1975, publicado en el Diario Oficial N° 818 de 29 de junio del mismo año. Quito, a 6 de

Junio de 1975.

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas

MAPER HAM 1